



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 20 de agosto de 2021

EXP-EXA: 8090/2020

RESCD-EXA: 148/2021

VISTO la RESCD-EXA N° 150/2020 por la cual se acepta la inscripción del Ing. Ricardo del Valle LESCANO, en la carrera de posgrado de Maestría en Energías Renovables - Plan 1998 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ricardo del Valle LESCANO solicita el reconocimiento económico y académico de cursos de posgrado realizados con anterioridad a la admisión a la carrera de Maestría en Energías Renovables, adjuntando la documentación probatoria correspondiente.

Que el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables aconseja, a favor del Ing. LESCANO, lo siguiente:

- Reconocer el monto de \$12.000.- (Pesos Doce Mil) como parte de pago del arancel de la carrera.
- Otorgar reconocimiento de cursos de posgrado como materias para la Maestría en Energías Renovables.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, hace suyo el despacho del Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria, a distancia del 11/08/2021, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación y constituido en Comisión elabora el siguiente despacho, que aprueba por unanimidad: *“Reconocer lo abonado por el maestrando de acuerdo a lo aconsejado por el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Energías Renovables, imputando dicha cifra al fondo de la maestría”*

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar al Ing. Ricardo del Valle LESCANO, D.N.I. N° 36.677.330, el reconocimiento del monto de \$12.000 (Pesos Doce Mil) como parte del pago del arancel para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, establecido por RESCD-EXA N° 017/2020, por los siguientes cursos de posgrado:

- “Medición e Instrumentación” - \$4000 (Pesos Cuatro Mil) – Recibo N° 001-00004901 de fecha 02/12/2019.
- “Ambiente y Energías Renovables” - \$4000 (Pesos Cuatro Mil) – Recibo 005995 de fecha 13/03/2020.
- “Introducción a las Transformaciones Energéticas” - \$4000 (Pesos Cuatro Mil) – Recibo 006024 de fecha 13/03/2020.

///...



RESCD-EXA: 148/2021

ARTÍCULO 2º: Otorgar reconocimiento de cursos de posgrado aprobados por el Ing. Ricardo del Valle LESCANO, para la carrera de Maestría en Energías Renovables — Plan 1998, de acuerdo al siguiente detalle:

Maestría en Energías Renovables- Plan 1998		Cursos de Posgrado
Energética General y Medio Ambiente – 80 hs. – Calificación 8 (ocho)	por	Ambiente y Energías Renovables- 40 hs. – Calificación 6 (seis)
		Introducción a las Transformaciones Energéticas – 40 hs. – Calificación 9,50 (nueve c/50)
Medición e Instrumentación – 40 hs. Calificación 8 (ocho)	por	Medición e Instrumentación – 40 hs. Calificación 8 (ocho) – UNJu del 2 al 6/12/19
Microturbinas – 40 hs, - Calificación 9 (nueve)	por	Microturbinas – 40 hs, - Calificación 9 (nueve) – U.N.Sa. del 24 al 28/02/14
Energía Solar I – 40 hs. – Calificación 7 (siete)	por	Energía Solar I – 40 hs. – Calificación 7 (siete) – U.N.Sa. del 13 al 17/3/17
Energía Solar II - 40 hs. – Calificación 9 (nueve)	por	Energía Solar II - 40 hs. – Calificación 9 (nueve) – U.N.Sa. del 7 al 11/8/17
Energía de Biomasa I – 40 hs. - Calificación 9 (nueve)	por	Energía de Biomasa I – 40 hs. - Calificación 9 (nueve) – U.N.Sa. del 29/11 al 02/12/16
Energía de Biomasa II - 40 hs. – Calificación 8 (ocho)	por	Energía de Biomasa II - 40 hs. – Calificación 8 (ocho) – U.N.Sa. del 4 al 8/3/14
Energía Geotérmica – 40 hs. – Calificación 9 (nueve)	por	Energía Geotérmica – 40 hs. – Calificación 9 (nueve) - U.N.Sa. del 14 al 18/8/17
Taller de Integración - 80 hs - Calificación 7 (siete)	por	Taller de Integración - 80 hs - Calificación 7 (siete) - U.N.Sa. del 17/11 al 7/12/17
Computación – 40 hs. – Calificación 9 (nueve)	por	Programación y Simulación Numérica con Scilab - 9 (nueve) – U.N.Sa. del 23/5 al 26/6/17

ARTICULO 3º: Hágase saber al Ing. Ricardo del Valle LESCANO, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa